



**LICEO "HUGO PINO VILCHES"
EL TRÁNSITO - PAINE 2024**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LICEO HUGO PINO VILCHES

PAINE 2024

ÍNDICE

I. CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	5
Identificación Del Establecimiento Educacional	5
3. RESEÑA HISTÓRICA	7
Organigrama	8
4. ENTORNO DEL ESTABLECIMIENTO	9
II. IDEARIO EDUCATIVO	10
1. SELLOS EDUCATIVOS	11
2. VISIÓN	11
3. MISIÓN	11
4. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES	14
Principios y Enfoques Educativos	14
Valores y Competencias Específicas	17
Objetivos Educativos del Establecimiento	20
Metas Estratégicas del Establecimiento	21
Diagnóstico Institucional (FODA)	22
5. PERFILES	27
Director	27
Jefe Unidad Técnica Pedagógica	27
Encargado de Convivencia Escolar	28
Docentes de Enseñanza Básica	30
Docentes de Enseñanza Media	31
Asistentes de la Educación	32
Asistentes de la Educación Paradoctentes y Administrativos	32
Asistentes de la Educación Auxiliares	¡Error! Marcador no definido.
Perfil Estudiantes Enseñanza Básica	36
Perfil estudiantes Enseñanza Media	36
Apoderados	37
III. EVALUACIÓN	38
1. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES	38
Plan de Acción	38
Evaluación de las acciones del PME	38
Evaluación del Ideario del PEI	38
Proyecciones	38

I. CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Liceo "Hugo Pino Vilches, Ex G- 833, es el documento que orienta a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa del establecimiento.

El Proyecto Educativo es un instrumento que **ordena** y **da sentido** a la gestión del establecimiento educativo.

- ✓ Ordena, porque todas las acciones, normas, estructuras y procesos de la institución escolar tienen que ser coherentes con los postulados del Proyecto Educativo.
- ✓ Da sentido, porque el Proyecto Educativo expresa la voluntad formativa de la comunidad educativa. Esto es, indica el tipo de persona que se quiere formar en el establecimiento educacional. (Art. 4° y 9°).
- ✓ El Departamento de Educación en su rol de sostenedor de los E. Educativos Municipales de Paine, declara en su estrategia institucional la importancia que el DAEM esté al servicio de los Proyectos Educativos Institucionales. Por lo tanto, cobra una especial relevancia que en la Red de establecimientos municipalizados de Paine posean y se orienten por PEI originales que aseguren Calidad Integral en los procesos educativos y siendo este establecimiento una entidad que propone el desarrollo integral de sus estudiantes.

La actualización del Proyecto Educativo requiere de un proceso participativo, en una instancia en que la Comunidad Educativa se reúne para definir o renovar el propósito formativo común del establecimiento, generando adhesión y sentido de pertenencia, considerando que son parte de la definición de una ruta clara hacia una meta trazada, conocida y consensuada por todos/as en la comunidad educativa.

El año 2023, el Consejo Escolar de la escuela, se reunió en diferentes instancias y presentó la necesidad de aumentar los niveles de escolaridad, ampliándose a Enseñanza Media. Lo anterior debido al aumento de la población en la localidad de "El Tránsito" y en la comuna de Paine, lo que conlleva a un alta de demanda de matrícula en los niveles de enseñanza media.

El establecimiento junto al DAEM de Paine, gestionó un Proyecto de Infraestructura con el Ministerio de Educación, que permita el aumento de salas de clases para los niveles correspondientes de enseñanza media, siendo este adjudicado. El año 2024 el Liceo Hugo Pino Viches, atenderá los niveles de párvulo, enseñanza básica completa y 1° y 2° de enseñanza media, con una proyección para el año 2025 de atender los niveles de 3° y 4° medio.

En este marco, cada uno de los actores de la Comunidad Educativa tienen responsabilidades y derechos específicos, conforme a su tarea y al aporte que le corresponde.

En particular, el Consejo Escolar (de carácter consultivo) tendrá como objetivo estimular la participación de la comunidad educativa en la elaboración y/o revisión del Proyecto Educativo Institucional y en las demás áreas de su competencia.

Corresponde a los sostenedores de los establecimientos educacionales el derecho a establecer y poner en práctica el proyecto educativo, con la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

Las leyes que regulan el presente Proyecto Educativo Institucional son:

- ✓ Art. 9º Ley General de Educación.
- ✓ Artículos 9º, 10º y 15º de la Ley General de Educación.
- ✓ Art. 10. Ley General de Educación.
- ✓ Art. 15º Ley General de Educación y Art. 5º. Decreto 024 de 21 de enero de 2005. Reglamento de Consejos Escolares.
- ✓ Ley de Inclusión 20.845

Se informará a la comunidad educativa, respecto de la actualización de nuestro Proyecto Educativo Institucional a través de la página web del establecimiento: www.hugopinovilches.cl

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Identificación Del Establecimiento Educacional

Nombre	Liceo Hugo Pino Vilches G-833
Dirección	Eduardo Pacheco Urbina s/n
Comuna	Paine
Provincia	Maipo
Región	Metropolitana
Director	Jorge Cárdenas Arancibia
Teléfono	(22) 5499264
Mail	escuelahugopinovilches@paineduca.cl
Página WEB	www.hugopinovilches.cl
Sostenedor	Departamento Administrativo de Educación Municipal de Paine
Dependencia	Municipal
Rol base de datos	10680-1
Área	Rural
Nivel de Enseñanza	Pre- Básica, Básica y Media Científico Humanista. Año 2024: 1° y 2° medio Año 2025: 3° y 4° medio
Matrícula	Párvulo: 80 estudiantes E. Básica: 361 estudiantes E. Media: 90 estudiantes (año 2024)
N° cursos	Párvulo: 2 cursos E. Básica: 8 cursos E. Media: 2 cursos (año 2024) y 2 cursos (año 2025)
Jornada	Diurna
Índice de Vulnerabilidad Escolar I.V.E.	Enseñanza Básica 2023: 81%

Horarios 2024

Curso(s): Desde NT1 hasta 8° básico					
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas pedagógicas diarias	Tiempo recreos o juego libre (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes	8.30	15.55	8.0	40 minutos	45 minutos
Martes	8.30	15.55	8.0	40 minutos	45 minutos
Miércoles	8.30	15.55	8.0	40 minutos	45 minutos
Jueves	8.30	15.55	8.0	40 minutos	45 minutos
Viernes	8.30	14.15	6.0	30 minutos	45 minutos
TOTAL			38	190	225

Curso(s): 1° y 2° Año Medio					
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas	Tiempo recreos o juego libre (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes	8.30	16.45	9.00	45 minutos	45 minutos
Martes	8.30	16.45	9.00	45 minutos	45 minutos
Miércoles	8.30	16.45	9.00	45 minutos	45 minutos
Jueves	8.30	16.45	9.00	45 minutos	45 minutos
Viernes	8.30	14.15	6.0	30 minutos	45 minutos
TOTAL			42	210	225

3. RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela “HUGO PINO VILCHES”, de la localidad de El Tránsito, se encuentra ubicada en la calle Eduardo Pacheco Urbina s/n de la localidad El Tránsito, a 16 kilómetros de la comuna de Buin y 20 kilómetros de la comuna de Paine.

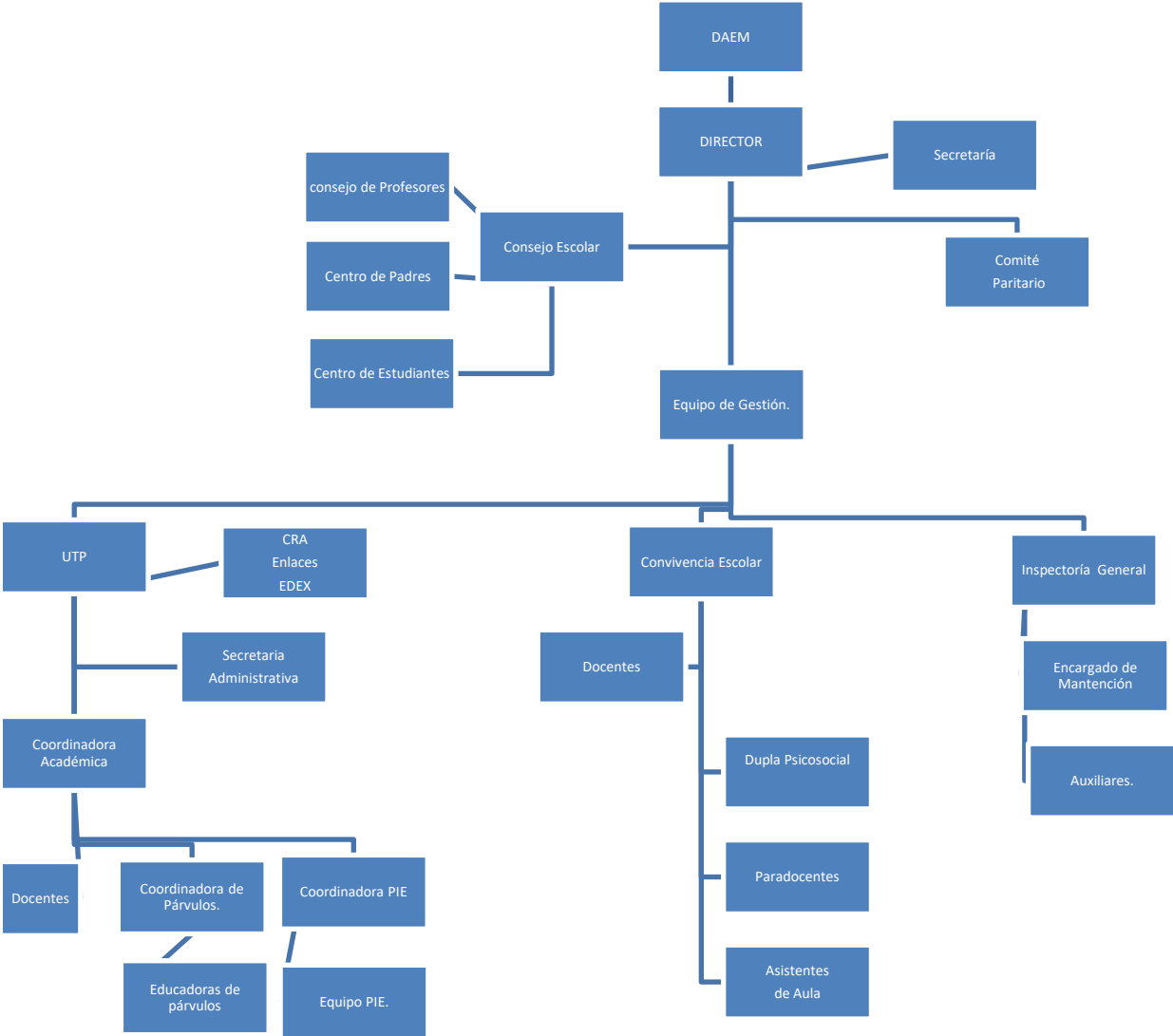
En sus inicios las dependencias de la escuela fueron la casa patronal del fundo, y en el año 1971 ante la reforma agraria los dueños de la casona entregaron la casona y parque al estado con fin único que se utilizara como escuela.

Desde ese año que la escuela funcionó en la casa patronal y haciendo uso de 3 hectáreas de parque como parte del entorno pedagógico.

En el año 2005 se trasladó al nuevo edificio escolar, más moderno y con mayor capacidad para acoger a los estudiantes, manteniendo el parque, el cual es utilizado como un recurso más de aprendizaje y recreación por parte de la comunidad escolar.

El sostenedor de la escuela es La Ilustre Municipalidad de Paine a través de su Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM).

Organigrama



4. ENTORNO DEL ESTABLECIMIENTO

La Liceo Hugo Pino Vilches, se encuentra inserta en un entorno privilegiado donde invita a tener una inspiración artística y curricular ya que cuenta con un parque de 3 hectáreas, donde las áreas verdes y el paisaje motivan a plantearse cualquier proyecto en favor del aprendizaje.

El entorno facilita el trabajo de aula abierta, donde los estudiantes pueden adquirir nuevos aprendizajes o experiencias al aire libre, pudiendo con esto cumplir o acercarnos como escuela a los desafíos que nos planteamos en nuestra misión como institución formadora.

A nuestro establecimiento asisten estudiantes de localidades cercanas, incluyendo la comuna de Buin, hijos e hijas de exestudiantes, hijos de funcionarios municipales, pertenecientes a la comuna de Paine.

La escuela en el año 2023 presenta un 81% de IVE (Índice de vulnerabilidad) y un 50,45% de estudiantes prioritarios y un porcentaje de 31% de estudiantes preferentes. Los padres y apoderados del establecimiento poseen estudios medios completos e incompletos, estudios técnicos y de educación superior.

Este establecimiento con respectos a datos de eficiencia interna presenta baja tasa de reprobación, poca movilidad de matrícula y después de pandemia un bajo porcentaje de asistencia por parte de los estudiantes.

II. IDEARIO EDUCATIVO

Nuestro Liceo es una institución abierta a la comunidad, que se destaca por el desarrollo de valores, el apoyo permanente a nuestros estudiantes y sus familias, entregando educación de calidad.

Estamos orientados a que nuestros estudiantes se motiven por aprender, descubrir, aceptar y respetar a los demás. De esta manera la acción pedagógica se enfoca en favorecer que cada estudiante logre que sus aprendizajes sean significativos y relevantes, facilitando la capacidad reflexiva respecto del mundo en el que vive.

Como Liceo contamos con la asignatura de, Inglés, su principal objetivo es que los estudiantes puedan desarrollar habilidades de comunicación, comprensión auditiva, comprensión lectora, desde pre kínder a II° medio, se utilizarán las orientaciones y textos de estudio del Ministerio de Educación, el establecimiento se guiará por la propuesta metodológica entregada por el MINEDUC.

Los estudiantes desarrollan en forma permanente, expresiones artísticas y culturales a través de diferentes talleres y participación en eventos institucionales y comunales.

Nuestras prácticas pedagógicas están enfocadas en que cada estudiante pueda aprender de la mejor manera posible, considerando sus fortalezas, trabajar sobre el error, con una retroalimentación constante y efectiva, que promueva aprendizajes significativos. Esto enmarcado en un clima de aprendizaje positivo, respetuoso y de valoración mutua.

La buena convivencia es fundamental para nuestro establecimiento, se trabaja para cultivarla haciendo partícipe a cada miembro de la comunidad, creando y fortaleciendo el sentido de pertenencia.

Contamos con la certificación medio ambiental, (con el apoyo de la comunidad escolar y empresas agropecuarias). Esto está destinado a crear conciencia ecológica participativa, donde pretendemos continuar trabajando en nuestro biotopo, huerto escolar e invernadero, aprovechando la visión que nuestros estudiantes poseen en cuanto a la valoración de la vida rural.

1. SELLOS EDUCATIVOS

Los sellos educativos son elementos que caracterizan la propuesta formativa y pedagógica que nuestra comunidad educativa comunidad, estos nos dan identidad. A continuación, presentamos los sellos de nuestra institución:

- **Sana Convivencia:** pretendemos promover el buen trato y el desarrollo de habilidades socioemocionales, en diferentes instancias con la comunidad educativa, tales como: Plan de Asamblea diaria, Talleres de orientación para padres y/o apoderados y estudiantes, actos cívicos.
- **Medio Ambiente:** como establecimiento, definimos este sello, ya que es vital para nuestra comunidad el cuidado del medio ambiente y la promoción de conciencia ecológica, para ello será prioritario el bienestar personal, con los demás y con el entorno. Se trabajará por medio de las asignaturas afín, con diversas actividades que incluyen: proyecto de biotopo, huerto orgánico, parque de la escuela, trabajo en la Certificación medio ambiente, Creación de brigada de medio ambiente.
- **Comunidad Participativa:** la participación es vital en la formación de nuestros estudiantes, ello implica que exista presencia activa, entusiasta y comprometida de los diferentes estamentos del establecimiento, algunas de estas actividades son: actos cívicos, representaciones folclóricas a nivel comunal y provincial.
- **Formación académica, Cultural y deportiva de calidad:** a través de este sello, pretendemos desarrollar habilidades cognitivas, culturales y deportivas para el desarrollo integral de los estudiantes a lo largo de su proceso de aprendizaje. Se trabajará este sello en las diferentes actividades curriculares y extracurriculares del establecimiento.

2. VISIÓN

Pretendemos constituirnos como una institución que promueva la sana convivencia, donde los niños, jóvenes y adolescentes desarrollen competencias académicas, culturales, deportivas, convirtiéndonos en un establecimiento de calidad, preparando a ciudadanos que al egresar de enseñanza media concreten sus *Proyectos de Vida*.

3. MISIÓN

Somos una comunidad que desarrolla habilidades cognitivas, culturales, deportivas y socioemocional de todos los niños, jóvenes y adolescentes, potenciando al máximo su creatividad, desarrollo del pensamiento crítico y cuidado del medio ambiente, respetando y fortaleciendo las características individuales y colectivas.

Nuestro proyecto, sin perjuicio de entregar una educación propia, se hace parte los principios Generales de la Ley de Educación 20.370, a continuación, algunos principios:

a) **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

b) **Tener Derecho a la educación y la libertad de enseñanza.**

c) **Calidad de la educación:** Asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

d) **Equidad del sistema educativo:** Asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

e) **Autonomía:** Basarse en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

f) **Diversidad:** Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes.

g) **Responsabilidad:** Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos.

h) **Participación:** Tener derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

i) **Flexibilidad:** Permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos institucionales diversos.

j) **Integración e inclusión:** Eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

k) **Sustentabilidad:** Incluir y fomentar el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad como expresión

concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.

I) **Dignidad del ser humano:** Orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

II) **Educación integral:** Buscar y desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando, además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.

4. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Principios y Enfoques Educativos

Producto de diferentes instancias de reflexión en los docentes en Consejo de Profesores, se deciden los siguientes principios y enfoques educativos, que sustentarán la labor educativa del Liceo Hugo Pino Viches. Estas decisiones, orientan una pedagogía centrada en el aprendizaje más que en la enseñanza y tiene como protagonista del proceso educativo, a los estudiantes.

Los enfoques, principios (prioridades) y lineamientos que decide el profesorado son:

Concepto de aprendizaje

En los seres humanos, el aprendizaje es fundamental y se expresa principalmente en conocimientos, valores, habilidades y competencias en relación con múltiples ámbitos de la vida. Se puede desarrollar personalmente, acceder a la cultura y adquirir las herramientas para participar activamente en la vida social.

La adquisición se produce de manera progresiva y constante a lo largo de la vida, siendo la infancia cuando se produce de manera más intensa y significativa. Por lo tanto, cuantas más oportunidades tengan los niños y niñas para desarrollar sus aprendizajes, más oportunidades tendrán para lograr su pleno desarrollo como individuos y miembros de una comunidad.

Existe una variedad de teorías sobre cómo se produce el aprendizaje. En términos generales, existen dos formas principales de comprender el aprendizaje:

1. Se considera un proceso de transferencia de información desde el docente al estudiante. Este método parte de la premisa de que el estudiante debe adquirir información (conocimientos, competencias, valores, capacidades, etc.) que no tiene. Quien tenga acceso a dicha información debe informar a los sujetos. La cultura se transmite de una generación a otra debido a que las generaciones mayores son las que poseen el conocimiento (CONDUCTISMO)
2. El aprendizaje, por otro lado, también se define como el proceso de crear algo nuevo a partir de lo que ya se sabe. En este sentido, se basa en lo que cada estudiante ya sabe y en el aprendizaje que ha obtenido de experiencias previas. Por lo tanto, el aprendizaje implica la creación de significados a partir de los significados que todos los estudiantes ya tienen sobre algo (CONSTRUCTIVISMO)

El paradigma socio-cognitivo-humanista

Por otra parte, el paradigma socio-cognitivo-humanista es un paradigma educativo que utiliza el Paradigma sociocultural-contextual de Vygotsky-Feuerstein y el Paradigma cognitivo de Piaget-Bruner-Ausubel para estudiar el fenómeno educativo. Las siguientes razones justifican la unión de los dos paradigmas para formar el paradigma socio-cognitivo en la sociedad en la que vivimos al comienzo del siglo XXI, una sociedad caracterizada por la postmodernidad, la globalización y la cultura de la información y el conocimiento.

- El paradigma cognitivo se centra en los procesos de pensamiento de los profesores (cómo enseñan) y de los estudiantes (cómo aprenden), mientras que el paradigma socio-situacional aborda el entorno en el que los estudiantes aprenden en escenarios específicos, es decir, la vida social. El liceo está lleno de interacción.
- Los estudiantes son actores del proceso de aprendizaje y entran en escenarios de aprendizaje y contextos de vida. La forma en que los estudiantes aprenden individualmente se ve reforzada por el motivo por el que aprenden en el contexto en el que viven. La oportunidad y el valor tienen dimensiones tanto personales como sociales.
- El paradigma cognitivo es más individualista (se centra en los procesos mentales del individuo), mientras que el paradigma sociocontextual es más social (se centra en la interacción entre el individuo y el entorno), por lo que se complementan.
- Los paradigmas cognitivos nos permiten dar significado y sentido a hechos y conceptos (aprendizaje constructivo y significativo), y los paradigmas socio-contextuales nos permiten estructurar experiencias de manera significativa y promover el aprendizaje compartido.
- Por otro lado, el desarrollo de valores y actitudes claramente programados y desarrollados en el currículo lo transforma en un paradigma humanista capaz de transmitir los valores y actitudes que crean una cultura y sociedad humana, justa y fraterna.

El conocimiento significativo (Ausbel)

Cuando la información se organiza y elabora de tal manera que sea útil para la persona que la aprende, se produce el aprendizaje significativo.

Según David Ausubel (1963, 1977), para que el aprendizaje sea útil, debe ser significativo. El aprendizaje tiene sentido a través de la recepción del conocimiento, no a través del descubrimiento como sugirió Bruner. Según Ausubel, el aprendizaje receptivo debe ir de lo universal a lo particular o de arriba hacia abajo. En lógica, esto se conoce como razonamiento deductivo. De esta manera, mientras más organizado se presente el material, más efectivo será el aprendizaje.

Aprender Haciendo (Dewey)

La filosofía de Dewey está basada en la concepción de democracia, en su opinión, es un intento de incorporar a nuestras relaciones sociales el principio de que cada individuo posee un valor y dignidad intrínseca, lo que supone que los individuos gocen de una concepción de futuro y que la sociedad tenga como una finalidad importante el bienestar del individuo. Plantea que la sociedad debe estar siempre alerta a promover la igualdad de oportunidades que permite que cada individuo desarrolle sus capacidades innatas para lograr su desarrollo integral, lo cual, entre otras cosas, implica genuinas oportunidades educacionales para todos, de modo que cada niño independientemente de su raza, religión u ocupación de los padres tenga la oportunidad de desarrollar al máximo sus posibilidades. Siguiendo con el mismo principio democrático piensa que cada individuo debe ser tratado como un sujeto en crecimiento, lo que significa que el individuo debe ser tan bien educado que será capaz de adoptar valores. Una sociedad democrática que respeta al individuo aprecia las diferencias individuales y los atributos innatos.

Aprendizaje y Neurociencia (Feuerstein)

Respecto a la teoría modal de la arquitectura cognitiva, Reuven Feuerstein (Santiago de Chile, diciembre de 1991) dijo: "Nuestra teoría supone un modelo de estructuras cognitivas y propone un programa para su desarrollo. Hoy vivimos en una época en la que la necesidad de adaptarse es un desafío constante para la inteligencia. Ya nadie toma decisiones por nosotros. Tenemos que mantener la mente abierta a las muchas posibilidades que tenemos ante nosotros y elegir algunas de ellas por nosotros mismos. Debemos deshacernos de nuestra actitud pasiva hacia las cosas y la vida. Vivimos en una era en la que podemos lograr lo más importante y es el autodesarrollo a través del proceso de competencia y aprendizaje.

El objetivo es que las personas "aprendan a aprender", es decir, que se conviertan en seres flexibles. Los individuos podemos crear nuevas estructuras, nuevos sistemas y nuevos patrones que amplíen nuestro repertorio para experimentar el mundo. Una persona tiene un alto nivel de flexibilidad, no solo aprende un nuevo idioma y desarrolla hasta cierto punto sus capacidades cognitivas, sino que también cambia sus estructuras mentales, creando condiciones favorables para la vida.

La ciencia neurológica y psicológica confirma altos niveles de plasticidad. En la medida en que el cerebro determina nuestro comportamiento, las dependencias entre el cerebro y sus operaciones han cambiado. El cerebro responde a la presión y las necesidades con nuevas alternativas. Sus ideas y teorías se reflejan principalmente en las políticas y métodos educativos del país. Todos los estudiantes pueden aprender respetando la diversidad.

Enfoque Curricular

La acción pedagógica se basará en la declaración contenida en las bases curriculares del Ministerio de educación, trabajando principalmente el fundamento y orientación de cada asignatura, por lo cual el establecimiento implementará en su acción pedagógica los Planes y Programas del Ministerio de Educación.

Enfoque de Proceso

Se concibe el proceso como el conjunto de acciones que se estructuran en un inicio, desarrollo y cierre. Cada acción educativa es un proceso, el que tiene un procedimiento ordenado para llevarlo a cabo el que también tiene etapas en que se instala, implanta, se hace seguimiento y posteriormente se evalúa. Requiere de un trabajo sistemático y ordenado, el cual llevará al cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

Enfoque Formativo

- Recurrir al proceso de aprendizaje y de enseñanza, como un recurso e instancia de reflexión con los estudiantes, de vinculación con los demás, de respeto a las ideas de todos.
- Aplicar medidas frente al incumplimiento de las normas, de acuerdo a la situación particular de cada estudiante, ser flexibles.
- Aplicar medidas con el propósito que los estudiantes reparen los errores en pro de la Comunidad Educativa.

Enfoque Inclusivo

- Demostrar la inclusión de la escuela a través de:
 - La práctica de convivencia participativa
 - La tolerancia
 - La solidaridad
 - El respeto
 - Cooperación dentro y fuera del aula y valorando y vivenciando las diferencias.
- Dialogar como una opción de volcar las energías en el aprendizaje bajo el enfoque inclusivo.
- Conocer y reconocer a todos los integrantes de un curso, desde la realidad de cada uno.
- Diversificar las actividades pedagógicas, de acuerdo a las características de los estudiantes y estilos de aprendizaje.

Valores y Competencias Específicas

Valores

- **Autodisciplina:** entendida como la capacidad que tienen las personas para alcanzar las metas que se proponen a través de la sistematización, persistencia, reiteración de conductas claves para alcanzar el éxito en su vida personal, social y laboral.
- **Superación:** entendida como la capacidad y disposición humana de ser perfectible, mejorable en todos los aspectos de su vida, de manera de aportar a la convivencia social.
- **Responsabilidad:** entendida como la capacidad de las personas para responder a los desafíos que su espíritu de superación les impone a través de la perseverancia de sus actos y acciones que apuntan al éxito escolar, laboral y personal.
- **Respeto:** Demostrar aceptación por las personas, las valora.
- **Compromiso:** capacidad para asumir compromisos y cumplirlos.
- **Capacidad de Liderazgo:** Lograr influenciar en sus pares para lograr los planes trazados.
- **Solidaridad:** ser colaborador, tener iniciativa para organizar campañas solidarias.
- **Honestidad:** ser sincero, transparente, expresa sus pensamientos y sentimientos, es coherente con su actuar.

Competencias

a. En el ámbito personal y social

- Reconoce que es la moral y que es la ética, las distingue y las sabe aplicar. Respeta el sistema de normas en el cual está inserto y crea sus propias normas de conductas.
- Reconoce la igualdad de hombres y mujeres: Comprende y demuestra que hombres y mujeres son iguales ante la ley, que todas las personas tienen deberes y derechos igualitarios en la sociedad en que vive.
- Trabaja en equipo, sabe interactuar en grupo y acepta las diferencias. Es positivo. coopera con otros y colabora en la resolución de conflictos.
- Con proyecto de vida: Tiene sueños, visualiza su futuro, tiene claridad en los pasos más inmediatos en su plan de vida para cumplir sus metas.
- Con capacidad de discernimiento: Analiza situaciones, es capaz de identificar sus capacidades, sus derechos, su rol social y participación en la sociedad en que vive.
- Valora el ejercicio de la participación y democracia: Identifica la institucionalidad de la sociedad chilena, participa en actividades del liceo responsablemente.
- Con responsabilidad y autonomía: Cumple con sus compromisos desde el inicio hasta la finalización de sus tareas. Piensa y hace lo que cree que se debe hacer, es independiente respecto de las decisiones que toma.
- Tiene respeto hacia la diversidad cultural, religiosa y étnica: Acepta y respeta las diferentes expresiones individuales de tipo cultural, religiosa, étnica y otras que se presenten.
- Con desarrollo socioemocional: Expresa sus sentimientos y emociones personales y es empático, demuestra preocupación y afectividad con los demás.
- Es empático: Es capaz de ponerse en el lugar de otro, respetando a las personas y sus puntos de vista.
- Tiene capacidad creativa, de emprendimiento, de esfuerzo, condiciones que fortalecen su estudio y trabajo en beneficio propio, de los demás y de la sociedad.

b. En el ámbito del conocimiento y la cultura

HABILIDADES TRANSVERSALES

- Se autoevalúa voluntariamente, pensando reflexivamente sobre la propia conducta, analiza sus fortalezas y debilidades y recoge enseñanzas de éstas.
- Analiza situaciones de la vida diaria y su relación multidimensional: es capaz de analizar situaciones de su entorno y de su vida diaria en beneficio de su conocimiento empírico.
- Hace uso de la tecnología optimizando sus habilidades para explorar, procesar información y producir trabajos educativos.

LENGUAJE

- Comenta en forma crítica y debate los puntos de vista de los demás argumentando con respeto y fundamento, sus opiniones.
- Lee comprensivamente diversos textos simples y complejos interpretando su significado.
- Produce textos en forma clara, expresando significados que son comprensibles a otros.

MATEMATICA

- Aplica procedimientos y razonamiento lógico para resolver problemas matemáticos, geométricos, estadísticos, algebraicos aplicados a situaciones reales de la vida diaria.
- Genera situaciones reales en que se ocupa la lógica y las matemáticas explicando los procedimientos y pasos para resolver un problema. Formula inferencias y toma decisiones con base en su resolución.

HISTORIA Y GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

- Describe y caracteriza los principales hitos de la historia de Chile, su geografía, su institucionalidad, la sociedad chilena, el mundo productivo y cultural hasta nuestros días.
- Identifica hechos de la historia de la humanidad de carácter político, productivo, económico y socio - cultural que caracterizan al mundo hasta el presente y los relaciona con los efectos y consecuencias para Chile, producto del mundo globalizado.

CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Adopta actitudes basadas en principios ecológicos sobre el cuidado del medio ambiente: mantiene una buena relación consigo mismo, con los demás y el entorno. Es crítico frente a la problemática ambiental.
- Reconoce y aplica conocimientos y habilidades científicas básicas al momento de utilizarlas en situaciones cotidianas y de la vida diaria relacionadas con la ciencia y tecnología: observación, hipótesis, análisis, clasificación, inferencia, otros.

INGLÉS

- Comprende mensajes de textos funcionales en inglés elemental.
- Se comunica oralmente y en forma escrita con otros, de manera comprensiva en inglés elemental.

ARTE

- Demuestra conocimiento sobre la estética, expresando sus aptitudes y habilidades en diversos trabajos escolares: obras plásticas, música, teatro, literatura, actividad física u otras formas de expresión.
- Demuestra conocimiento y sensibilidad por el arte, explicando el significado de las diversas manifestaciones artísticas que observa.

Objetivos Educativos del Establecimiento

Objetivo General

Potenciar los sellos, visión y misión de manera constante y sistemática, para mejorar los resultados académicos y formativos, garantizando un ambiente seguro y acogedor a los estudiantes y a toda la comunidad educativa.

Objetivos Estratégicos por Dimensión

Gestión Pedagógica

Fortalecer estrategias a nivel pedagógico y prácticas eficientes en la comunidad educativa, para potenciar las habilidades cognitivas, culturales y deportivas de nuestros estudiantes.

Liderazgo

Potenciar a través de la gestión institucional basada en el uso de datos, un liderazgo centrado en lo pedagógico, propiciando espacios de conversación y reflexión en todos los estamentos de la comunidad educativa, relevando los principios del PEI al servicio de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Convivencia Escolar

Fortalecer prácticas y estrategias por parte del E.E. que fomenten la adquisición de habilidades socioemocionales y promuevan el buen trato en los estudiantes.

Gestión de Recursos

Gestionar los recursos materiales, humanos y financieros, que propicien el logro de aprendizajes significativos en nuestros estudiantes.

Gestión de Resultados

Implementar mecanismos de seguimiento que permitan analizar los resultados académicos obtenidos con el fin de mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes.

Metas Estratégicas del Establecimiento

Gestión Pedagógica

El 80% de los estudiantes del establecimiento logra aprendizajes y se clasifican en estándar elemental y adecuado según evaluaciones internas.

Liderazgo

70% de los consejos escolares, reuniones técnico- pedagógica y consejos informativos, se basarán en reflexión pedagógica para potenciar el PEI y las buenas prácticas pedagógicas.

Convivencia Escolar

Superar los 60 puntos promedio en el ámbito: Aprendizaje Socioemocional Personal, específicamente, en el ítem: desarrollo de las y los estudiantes, de acuerdo a su valoración y percepción, emanadas de evaluaciones socioemocionales externas DIA.

Gestión de Recursos

El 90% de docentes utilizan recursos didácticos y materiales pedagógicos que permitan fomentar el desarrollo de habilidades que son propios de la asignatura, de manera consensuada y planificada y que impacten en la consolidación de aprendizajes significativos en los estudiantes

Gestión de Resultados

El 80% de los instrumentos de evaluación formativos y/o sumativos están orientados a medir habilidades de orden superior.

Diagnóstico Institucional (FODA)

I.- FORTALEZAS:

- Plataforma digital que apoya el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Acompañamiento Docente.
- Equipo PIE consolidado, incorporación de otros profesionales como terapeuta ocupacional, fonoaudióloga y psicóloga.
- Instancias para reflexionar entre pares sobre diferentes temas pedagógicos (consejo de profesores y reuniones por ciclo).
- Capacitaciones a Educadoras de Párvulos, docentes y asistentes de la educación.
- Continuidad de estudios de enseñanza media.
- Contar con un PEI actualizado.
- Plataforma para gestionar compras con fondos SEP, PIE, desde DAEM -Paine.
- Contar con un PME que ha establecido los lineamientos hacia una mejora continua. (socializado con la comunidad educativa).
- Planes según normativa.
- Movilización de acercamiento gratuita para los estudiantes del EE.
- Plan de Gestión de Convivencia consolidado.
- Apropiación de todos los funcionarios del EE en valores formativos para reforzar en los estudiantes.
- Personal comprometido con la labor educativa.
- El EE cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario y exigido por la normativa.
- Sentido de pertenencia por parte de la comunidad escolar hacia EE.
- Centro general de padres y apoderados comprometidos con las necesidades de la escuela.
- Aplicación de evaluaciones diagnósticas, que permiten tomar decisiones en la recuperación de aprendizajes.
- Contar con asistentes de aula hasta 4to básico.
- Docentes comprometidos y proactivos, con el foco en los aprendizajes de los estudiantes.

II.-OPORTUNIDADES:

- Apoderados comprometidos con el proceso educativo de sus hijos.
- Implementación de nuevas estrategias pedagógicas, relacionadas con las TICS.
- Trabajo en conjunto y comunicación fluida con sostenedor.
- Funcionario DEAEM, que asesora y acompaña los procesos educativos en el EE.
- Entorno natural muy favorable dentro del EE, que puede ser utilizado como espacio educativo, ejemplo: como casona patronal (museo dual), parque, extensas áreas verdes.
- Jardín Infantil VTF, dentro del establecimiento, futuros estudiantes de la escuela.
- Diagnóstico oportuno para evidenciar brechas de aprendizaje.
- Contar con redes de apoyo local y comunal.
- Creación de Enseñanza Media para el año 2024 y 2025.
- Escuela para padres en funcionamiento.
- Adecuada administración de los recursos.

III.-DEBILIDADES:

- Baja asistencia de los estudiantes a clases.
- Inasistencias justificadas e injustificadas por parte de los docentes.
- Acceso al transporte público deficitario.
- Rotación del equipo directivo.

IV.-AMENAZAS:

- Auge de sectores poblacionales de comuna vecina, con alto grado de delincuencia y drogas.
- Resistencia a los cambios de algunos funcionarios.
- Falta de acceso e infraestructura pública: paraderos.

Logros esenciales que alcanzaremos

Queremos formar estudiantes que en el contexto del nuevo currículum logren adquirir capacidades y competencias en las diversas áreas del conocimiento, con los valores de vida esenciales que les permitan desenvolverse con eficiencia de acuerdo con su proyecto de vida, todo esto enraizado en tres pilares fundamentales: valores, sana convivencia y excelencia académica

Nuestra meta es mejorar los rendimientos académicos, hasta lograr una promoción de a lo menos un 95%, disminuir los retiros de los alumnos y mejorar el desempeño en el SIMCE u otra evaluación externa en los niveles correspondientes, como así también que nuestros estudiantes alcancen buenos puntajes en la PAES al momento de egreso de nuestra primera generación de egresados el año 2025, para posibilitar el Ingreso a la Educación superior.

¿Qué necesidades satisfaremos?

1. Implementaremos acciones para impartir una educación de calidad en todos los niveles; para ello contamos con profesores titulados, capacitados y con directivos que orientan el proceso educativo según los objetivos planteados y las normas vigentes.
2. Fortalecer y Mejorar esencialmente la imagen de la escuela, poniendo énfasis en valores de respeto, responsabilidad y solidaridad con la colaboración y compromiso de toda la unidad educativa.
3. Impregnar un sello institucional que fortalezca la identidad y los valores de tal forma que sea reconocido como un alumno proveniente de la escuela Hugo Pino Vilches.

Aspiraciones y necesidades que concretar

- ◆ Vivenciar valores estudiantiles de puntualidad en la llegada; respeto a los profesores, personal del EE y compañeros en general; responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones escolares.
- ◆ Afianzar hábitos de aseo corporal, presentación diaria y concurrir con los útiles de trabajo que corresponden.
- ◆ Centrar el trabajo del estudiante en el aprendizaje, a través, de métodos que faciliten el descubrimiento, la creatividad, el pensamiento reflexivo, la comunicación, la expresión oral, resolución de problemas, etc.
- ◆ Aplicación de una evaluación y retroalimentación sobre la base de procesos, que permitan a los estudiantes obtener información de sus logros, sus errores y mejorar sus

aprendizajes.

- ◆ Exigir el cuidado del mobiliario escolar y evitar el rayado de paredes y deterioro la infraestructura.
- ◆ Mayor participación, apoyo y colaboración de los padres y apoderados en la formación de sus hijos e hijas.
- ◆ Concursar en Proyecto de Mejoramiento Educativo y de la JEC, según objetivos y fines de la reforma educacional y ejecutar otros proyectos pendientes.

Beneficiarios de nuestro quehacer

Los objetivos proyectados y las aspiraciones concretas benefician directamente a los estudiantes e indirectamente a los apoderados y comprometen el quehacer profesional de directivos, docentes, técnicos y asistentes

En un contexto más amplio se beneficia a toda la comunidad educativa.

Así lograremos nuestros objetivos

Los logros de los objetivos se concretarán a través de:

- ◆ La participación comprometida de estudiantes, apoderados, directivos, profesores y codocentes.
- ◆ El apoyo inteligente y decidido de la familia a los alumnos en la formación de hábitos y valores de sus hijos.
- ◆ Un clima organizacional positivo, armónico y de un espíritu constructivo.
- ◆ Colaboración de las redes de apoyo de la comunidad: Junaeb, Consultorio de salud, Carabineros, Instituciones de Educación Superior, entre otras.

Cumplimientos de los fines.

- ◆ El equipo de Gestión de la escuela constituirá uno de los pilares en la consecuencia de los fines, su acción se centrará en la motivación constante, programación adecuada, ejecución de los planes y evaluación de las acciones realizadas.
- ◆ La participación decidida del estamento docente a través de las instancias propias de su organización: Consejos Técnicos y Administrativos, centrada en alcanzar las metas diseñadas en los objetivos estratégicos.
- ◆ Con la comprensión, colaboración y trabajo mancomunados del Centro de Padres y Dirección.

Tipo de alumnos que queremos formar

Con los esfuerzos de todos los integrantes de la comunidad educativa y el compromiso y apoyo incondicional de los Padres y Apoderados aspiramos a formar:

- ◆ Un estudiante educado en los valores que la escuela, la familia y el medio social demandan.
- ◆ Un estudiante con un desarrollo intelectual de sus capacidades y competencias que le permitan realizarse plenamente de acuerdo con su proyecto de vida.
- ◆ Un estudiante que se identifique con su escuela por lazos afectivos y sentimientos duraderos de pertenencia que lo induzcan a participar de sus actividades y eventos con alegría.
- ◆ Un estudiante que se relacione afectivamente con sus profesores y aprecie en su hacer y quehacer la importancia de esta relación.

¿Cómo mitigar las debilidades y amenazas de nuestro FODA?

- ◆ Implementar plan de asistencia y retención para mejorar los porcentajes de asistencia de los estudiantes a clases.
- ◆ Trabajar con la comunidad educativa el plan de gestión de convivencia escolar, diferentes temáticas, como: prevención de drogas y alcohol, sana convivencia, comunicación efectiva, buen trato entre otras.
- ◆ Realizar acciones que promuevan la sana convivencia con los diferentes actores de la comunidad educativa.
- ◆ Solicitar mejoras al municipio en infraestructura y movilidad externa del establecimiento como paraderos del sector, lo que va en beneficio de los estudiantes y sus familias.

5. PERFILES

Director

Profesional de nivel superior que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

Actividades Clave:

- Definir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- Administrar asegurar el avance y resultado de los procesos de aprendizaje enseñanza.
- Orientar el proceso de aprendizaje enseñanza hacia una mejora continua.
- Gestionar la relación con la comunidad y el entorno.
- Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.
- Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- Gestionar el personal.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional del equipo docente.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.
- Gestionar y controlar el cumplimiento del presupuesto anual.
- Planificar y organizar el desarrollo de la infraestructura y recursos materiales.

Jefe Unidad Técnica Pedagógica

Profesional que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

Actividades claves

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de Decisiones

- Gestión del personal.
- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de Jefes de Departamento.
- Supervisar la implementación de los programas en el Aula.
- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula
- Organizar el currículum en relación a los objetivos del PEI
- Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.
- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.

Elaborar y gestionar proyectos.

Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o de desarrollo personal.

Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso. 9.- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.

Encargado de Convivencia Escolar

- A partir de La Ley de Violencia Escolar (Ley núm. 20.536 del 2011), todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia escolar, quién será responsable de implementar las acciones que determine el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda. Tales acciones deberán estar plasmadas en un plan de plan de gestión.
- El/la Encargado de Convivencia Escolar es un actor clave que necesita de la coordinación con otros, estableciendo mecanismos y estrategias que permitan instalar sistemas de trabajo colaborativos e interdisciplinarios.

Actividades Claves

- Gestionar el personal.
- Elaborar el Plan de gestión de convivencia escolar, en función de las indicaciones del Consejo Escolar y requerimientos de la escuela.
- Velar permanentemente por el cumplimiento del Reglamento interno y manual de convivencia escolar.
- Promover el trabajo colaborativo con Consejo Escolar.
- Ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones o planes del Consejo Escolar.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y

manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

- Informar al Consejo Escolar todas aquellas situaciones que potencialmente puedan convertirse en hechos que atenten contra la convivencia escolar.
- Gestionar la información y comunicación de los datos relativos de situaciones de convivencia escolar.
- Participar en las acciones de difusión de las normas y planes relativos a la convivencia escolar, para la comunidad educativa y esté permanentemente informada y pueda ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes.
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomente la buena convivencia escolar.
- Informar periódicamente a la Dirección del Establecimiento de las actividades programadas internamente como las emanadas de la DAEM sobre convivencia escolar.
- Promover la ejecución y supervisión del desarrollo del Plan de Gestión de la Convivencia que se realiza en la Unidad Educativa.
- Coordinar la entrega oportuna de información y material de apoyo a las actividades a realizar para fortalecer la buena convivencia.
- Organizar o apoyar eventos de carácter deportivo-recreativo, cultural u otros en coordinación con los estamentos correspondientes tendientes a mejorar la convivencia en la Unidad Educativa.
- Establecer contacto con las instituciones que ofrecen perfeccionamiento en esta Área.

El Inspector General.:

- Es el directivo de carácter administrativo que tiene la responsabilidad de organizar, coordinar, y supervisar el trabajo armónico y eficiente del mantenimiento administrativo y físico del Liceo, velando porque las actividades del mismo se desarrollen en un ambiente seguro, de limpieza y que se cuente con todos los implementos para el normal funcionamiento.
Su cargo depende directamente del director.
Tiene a cargo el personal de mantenimiento y a los auxiliares

Actividades Claves

- a. Tiene a cargo el personal de mantenimiento y a los auxiliares
- b. Con espíritu de superación personal y de servicio a la comunidad educativa.
- c. Conocer manifestar un real compromiso con los aspectos esenciales de nuestra identidad escolar, mostrando espíritu de servicio para todos los quehaceres al interior del establecimiento.
- d. Participar y desarrollar en las actividades programadas, además de participar en reuniones administrativas.
- e. Tener conocimiento de las políticas, normas, reglamentos y proyectos que se rige la institución educativa en general, así también como sus funciones,

derechos y deberes.

- f. Gestionar actividades administrativas y
- g. Mostrar una ética profesional acorde a los lineamientos de la institución.

Coordinador Académico

Es el docente responsable de planificar, coordinar y supervisar las actividades de proceso de enseñanza aprendizaje del establecimiento. Apoya la función de UTP y monitorea el desarrollo integral de los estudiantes.

- Asesorar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes del establecimiento.
- Contribuir al desarrollo de habilidades superiores del pensamiento.
- Velar por la validez y confiabilidad de los instrumentos de evaluación utilizados, supervisando la aplicación de estos.
- Coordinar en conjunto con profesores de asignatura la preparación de las evaluaciones nacionales, SIMCE, DIA u otro.
- Informar y analizar el rendimiento escolar de los estudiantes por curso y asignaturas.
- Entrevista con apoderados de estudiantes con bajo rendimiento escolar.
- Creación de estrategias en conjunto con profesor de asignatura y jefe de UTP, para estudiantes con bajo rendimiento académico.

Docentes de Enseñanza Básica

- Profesional de excelencia actualizado en su disciplina. Capaz de diseñar estrategias innovadoras para trabajar con la diversidad estudiantil.
- Un docente que en su quehacer pedagógico cultiva una vocación basada en el respeto a los estudiantes y el compromiso con la institución.
- Profesional con liderazgo y espíritu democrático, consecuente con los valores universales y la no discriminación.
- Un docente de enseñanza básica debe mantener vigente las estrategias y/o metodologías adecuadas para atender de manera diversificada a

todos los estudiantes, sacando el máximo de provecho en cada actividad.

- El docente de enseñanza básica debe tener la capacidad de motivar y comprometer activamente a los estudiantes con su proceso de aprendizaje y las actividades de la escuela.
- La comunicación clara y efectiva con los estudiantes, así como la capacidad para gestionar el aula de manera positiva.
- La disposición para la actualización constante, tanto en el contenido de la materia como en las metodologías educativas.
- Proporcionar una educación de calidad. Además, la empatía y la comprensión hacia las necesidades individuales de los estudiantes.
- Promueve un clima positivo de aprendizaje.

Docentes de Enseñanza Media

- Profesional de excelencia actualizado en su disciplina. Capaz de diseñar estrategias innovadoras para trabajar con la diversidad estudiantil.
- Docente que mantiene una comunicación efectiva con todos los actores de la comunidad educativa, en especial con los estudiantes
- Profesional con Autoaprendizaje y desarrollo profesional: Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Un docente de enseñanza media debe tener una sólida formación académica en la materia que enseña y habilidades pedagógicas efectivas.
- Capacidad para mantener una motivación constante con los estudiantes para el logro de los objetivos y aspiraciones propias de la enseñanza media. Además, debe ser capaz de adaptar su enseñanza a diversos estilos de aprendizaje y fomentar un ambiente inclusiva.
- Sistematizador del trabajo técnico – administrativo, pudiendo cubrir las necesidades propias de la asignatura en cuanto a evidencia de consolidación de objetivos y/o aprendizajes
- Ser un referente para los estudiantes de enseñanza media, contribuyendo a la formación integral – valórica, entregando habilidades necesarias que permitan enfrentar los desafíos del futuro, fuera del

Establecimiento Educacional al momento de egreso.

- Promueve un clima positivo de aprendizaje.

Asistentes de la Educación

- Responsables y autocríticos en su labor; empáticos, proactivos, y tolerantes con la comunidad educativa
- Comprometidos con la formación integral del estudiante y con la comunidad educativa, flexibles al cambio, respetuosos y capaces de trabajar en equipo.
- Con espíritu de superación personal y de servicio a la comunidad educativa.
- Conocer y manifestar un real compromiso con los aspectos esenciales de nuestra identidad escolar, mostrando espíritu de servicio para todos los quehaceres al interior del establecimiento.
- Participar y desarrollar en las actividades programadas, además de participar en reuniones administrativas.
- Tener conocimiento de las políticas, normas, reglamentos y proyectos que se rigen en la institución educativa en general, así también como sus funciones, derechos y deberes.
- Mostrar una ética profesional acorde a los lineamientos de la institución.
- Poseer las competencias necesarias para desempeñar los cargos destinados: colaboradora de aula, personal de mantenimiento, seguridad, personal administrativo, personal de salud y centro de Recursos de Aprendizaje.
- Dar soporte integral a la formación de los estudiantes, de acuerdo a los lineamientos del Proyecto Educativo.

Asistentes de la Educación Paradoctores y Administrativos

- Los paradoctores y administrativos asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor, dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos departamentos de los establecimientos conforme a las instrucciones entregadas por el jefe directo. Cuentan con licencia de educación media y/o título de técnico y/o administrativo.

Secretaria administrativa:

1. Profesional del área administrativa con amplios conocimientos de utilización de software, técnicas administrativas y de atención a los docentes y equipo directivo.
 - a. Con espíritu de superación personal y de servicio a la comunidad educativa.
 - b. Conocer manifestar un real compromiso con los aspectos esenciales de nuestra identidad escolar, mostrando espíritu de servicio para todos los quehaceres al interior del establecimiento.
 - c. Participar y desarrollar en las actividades programadas, además de participar en reuniones administrativas.
 - d. Tener conocimiento de las políticas, normas, reglamentos y proyectos que se rige la institución educativa en general, así también como sus funciones, derechos y deberes.
 - e. Mostrar una ética profesional acorde a los lineamientos de la institución.

Competencias Conductuales:

- Comprometidos/as con su labor y el Proyecto Educativo Institucional.
- Competentes para el trabajo en equipo
- Cordiales, solidarios/as, proactivos/as y participativos/as.
- Atentos/as a apoyar el proceso educativo y las necesidades de los estudiantes.
- Empáticos/as y respetuosos/as de todos los actores de la comunidad educativa.
- Comprometidos/as con la actualización y perfeccionamiento continuo de su quehacer.
- Respetuosos/as de las normas del establecimiento.

Proyecto de Integración Escolar (PIE)

La funciones principales del Programa de Integración Escolar es dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los alumnos, apoyar a las familias en el proceso de educación de sus hijos, generar y/o mantener redes de apoyo con la comunidad y trabajar en conjunto con los Profesores de Aula para apoyar sus clases, logrando facilitar de esta forma el acceso a la educación.

Implementar los decretos que los rigen endiente a efectuar todos los esfuerzos para que los alumnos con este tipo de necesidades educativas vayan logrando los aprendizajes máximos esperados, a objeto de ir superando sus dificultades académicas

Paradocentes:

Los paradocentes son personas que colaboran directamente en el proceso educativo de los alumnos del establecimiento, dependiente del Inspector General.

El Asistente Paradocente colabora en el proceso educativo supervisando el comportamiento y presentación personal de los educandos en salas de clases, comedores, lugares de recreación y descanso y patios del establecimiento. Fiscalizando el aseo y mantención de los recintos a su cargo. Responsabilizándose del control de inasistencias, atrasos, justificaciones, certificados médicos y libretas de comunicaciones del alumnado de los cursos o nivel que le asigne el Encargado de Convivencia Escolar. Además deberá preocuparse de llevar a cabo el protocolo de accidentes y de salud.

Coordinador de Actividades Extraescolares. (EDEX)

Es el docente o Asistente de la Educación dedicado al desarrollo de proyectos extraescolares, el que debe ser un animador socio-educativo, responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de talleres en que participan alumnos de Educación Básica y Educación Media. Debe relacionar al establecimiento con el Departamento respectivo del DAEM y mantener informado al director de todo lo inherente a la participación del Liceo en las actividades comunales.

Coordinador del Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA).

El coordinador del CRA, es la persona cuya labor principal es promover y fortalecer los vínculos entre la Biblioteca como Centro de Recursos del Aprendizaje y las necesidades curriculares y pedagógicas del Liceo. Fomentar su uso pedagógico, promoviendo y generando actividades que posesionen a esta dependencia como un centro activo del aprendizaje utilizable mientras estén los alumnos en el colegio y extenderlo hacia la comunidad

Encargado de Enlaces:

El encargado de Enlaces desempeña un rol central en el proceso de apropiación de los recursos informáticos por parte del Liceo, ya que es el encargado de la mantención general de la sala de computación y de la resolución de problemas técnicos simples, junto con la administración asociada al uso de la sala y/o Laboratorio. Junto a este rol técnico, tiene un papel pedagógico que lo involucra como un agente facilitador del uso de los recursos informáticos por parte de los otros docentes.

Apoya el uso de los requerimientos computacionales y audiovisuales dentro y fuera de la sala de clases.

Auxiliares.

Los auxiliares de servicios menores dependen administrativamente del Inspector General. Corresponde a los auxiliares de servicios menores cumplir con las funciones de la vigilancia, cuidado, atención y mantención de la infraestructura del establecimiento y del mobiliario, además de mantener el orden y aseo de las distintas dependencias, así como colaborar en la vigilancia de baños y lugares estratégicos como también cumplir labores de estafeta.

Consejo Escolar:

El Consejo Escolar tiene una responsabilidad especial por su carácter representativo. Tiene que encargarse de generar en el Liceo espacios de formación, participación, y propiciar el fortalecimiento del encuentro inter estamental y las confianzas institucionales, vale decir,

validar el trabajo en equipo, valorar la opinión de otros/as y consensuar y construir acuerdos. Está compuesto por:

- El Director del establecimiento, quién preside el Consejo.
- Un representante designado por la entidad sostenedora, mediante documento escrito.
- Un docente elegido por los profesores del establecimiento, mediante procedimiento previamente establecido.
- Un asistente de la educación elegido por sus pares.
- El presidente del Centro de Padres y Apoderados.
- El presidente del Centro de Alumnos en el caso que el establecimiento imparta enseñanza media.

Consejo de Profesores:

Es un organismo asesor de la Dirección del Establecimiento. Será convocado y presidido por el Director (a), quien podrá delegar esta función en los casos que estime conveniente. Forman parte del Consejo todos los docentes del establecimiento. Cuando la Dirección lo estime conveniente se podrá invitar a técnicos o expertos en una materia para que asesoren al Consejo, pertenezcan o no a la Comunidad Educativa. Las reuniones se realizarán de manera que no perturben el funcionamiento normal del establecimiento y se considerarán dentro de lo estipulado en el Contrato de Trabajo. La frecuencia en la convocatoria se establecerá en la programación anual.

Centro de Padres:

Es la organización que representa a las familias en el Liceo. Su misión es abrir caminos para que éstas participen más directamente en la educación de sus hijos e hijas.

Los padres, madres y apoderados que deseen participar en un Centro de Padres podrán hacerlo según sus posibilidades, a través de los siguientes organismos:

La Asamblea General: Todos los padres, madres y apoderados de los alumnos(as) de un establecimiento (o sus representantes) pueden ser parte de la Asamblea General. Al integrar este organismo podrán elegir al Directorio, aprobar el Reglamento Interno del Centro de Padres y conocer el informe anual que debe entregar el Directorio.

El Consejo de Delegados o presidentes de Curso: Estará formado, por al menos, un/a delegado/a de cada curso: Le corresponde redactar el Reglamento Interno, definir cuotas y el presupuesto, organizar y coordinar las actividades de los organismos internos del centro de trabajo.

Está regido por el Estatuto del centro de Padres.

Centro de Alumnos:

El Centro de Alumnos es la organización formada por sus estudiantes regulares desde 5º Básico hasta 1º Medio. (Lo anterior desde la elección anual del año 2023) Su finalidad es servir a sus miembros en función de los propósitos del Establecimiento y dentro de las normas de organización escolar, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática y de prepararlos para participar en los cambios políticos y socioculturales.

El Centro de Alumnos tiene representación en el Consejo Escolar a través de su presidente.

Perfil Estudiantes Enseñanza Básica

- Protagonistas activos y comprometidos con los cambios sociales de su entorno.
- Comprometidos con su formación integral, con sentido ético y valórico.
- Críticos, reflexivos y con capacidades para desarrollarse en distintos ámbitos de la sociedad de forma autónoma
- Partícipes de actividades deportivas, artísticas y sociales que le permitan una mejor valoración de sí mismo y de los demás.
- Capaces de valorar, preservar y enriquecer el mundo que lo rodea, respetando los procesos naturales que en él se dan.
- Manifestar una actitud positiva hacia el estudio y el trabajo.
- Respetar y valorar al educador como guía y apoyo de su desarrollo.
- Conocer y promover las manifestaciones de la cultura.
- Responsables de su proceso de aprendizaje, manteniendo un trabajo sistemático en cada asignatura y con altas expectativas en cuanto a resultados académicos.

Perfil estudiantes Enseñanza Media

- Capaces de asumir la responsabilidad de su crecimiento personal y académico.
- Comprender y tolerar las diferencias como requisito previo e indispensable para la convivencia social.
- Con capacidad de descubrir el sentido de la vida, teniendo una visión de sus metas y objetivos a alcanzar.
- Potenciar al máximo sus potencialidades corporales, intelectuales, técnicas, afectivas, artísticas y físicas.
- Comprender y a la vez promover el Manual de Convivencia escolar con

sus normas de actitudes y conducta.

- Tener un sentido de pertenencia con la escuela, su hogar y el medio ambiente que rodea al establecimiento.
- Desarrollar el pensamiento reflexivo y el espíritu crítico con responsabilidad

Apoderados

- Colaboradores y comprometidos con la comunidad educativa, la educación de sus hijos y las normas de la escuela.
- Responsables y preocupados por los estudiantes en lo académico, valórico y emocional.
- Que usen y valoren los espacios e instancias de participación y comunicación que propicia la escuela.
- Esforzados por crear un clima familiar que instala en el estudiante la comprensión y la tolerancia ante las diferencias a favor de una sana convivencia social.
- Conoce, acepta y respeta lo estipulado en el Manual de Convivencia.
- Colaborador activo con el Sub-Centro de Padres y Apoderado del curso y con el Centro General de Padres y Apoderados de la escuela.
- Tiene conocimiento de todo lo referente a las salidas Pedagógicas, visitas a localidades, charlas externas, campeonatos, eventos artísticos, culturales.
- Comprometidos por apoyar de manera óptima todos los procesos propios de su vida escolar desde Pre-kinder a 4º Medio.

III. EVALUACIÓN

1. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

Plan de Acción

Se establece como Plan de Acción el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para el año 2024, el que nos permitirá cumplir los objetivos y metas propuestas en nuestro PEI. Se adjunta como anexo el PME 2024.

Evaluación de las acciones del PME

a. Monitoreo

- Se realizará monitoreo mensual a las acciones del PME.
- Los resultados de este monitoreo se analizarán en reuniones mensuales con el equipo de gestión y los responsables de cada acción.
- Se revisará la proyección del cumplimiento de los objetivos y el estado de avance de las acciones, esto permitirá la toma de decisiones oportuna para la mejora o reformulación de estas.

b. Seguimiento

- Se reunirá el equipo de gestión junto al responsable de las acciones del PME de manera bimestral para analizar el que medida la implementación de la acción permite el cumplimiento de las metas por dimensión.

Evaluación del Ideario del PEI

En reunión con el consejo escolar de la escuela Hugo Pino Vilches, una vez al año, se realizará análisis y evaluación de la misión, visión, sellos y perfiles declarados en el PEI, considerando además como las acciones del PME contribuyen a alcanzar estos propósitos.

Proyecciones

Tras los análisis que se realizarán con los diferentes estamentos de la comunidad educativa y en consejo escolar, se pretende mejorar las acciones del PME y el ideario del PEI. El año 2024, se incorporarán los niveles de 1° y 2° medio, lo cual requiere un análisis mayor, para realizar los ajustes necesarios para el año 2025.